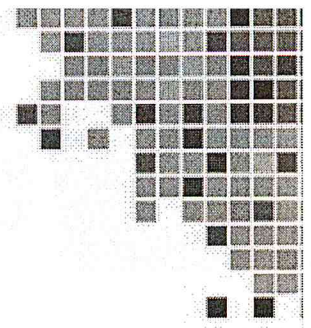




**La Santiago
transforma
tu mundo**



VICERRECTORÍA Dirección General de Investigaciones

Convocatoria interna No. 01 de 2015 Para la financiación de proyectos de investigación

1. Presentación

En el nuevo Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2014-2024, se caracteriza a la Universidad Santiago de Cali como una institución de docencia e investigación comprometida con una formación de calidad humanista, científica e investigativa.

Es así como la línea estratégica No 2 “Investigación e innovación para la excelencia” de dicho plan está centrada en procesos de Investigación e innovación, lo cual muestra el compromiso indeclinable de la Universidad con esta función misional, articulada a las otras funciones establecidas en el PEDI.

Entre las diversas estrategias de fortalecimiento a los procesos investigativos, desarrolladas en los últimos años por la Universidad Santiago de Cali, una muy importante ha sido el apoyo financiero a los grupos de investigación e investigadores para la realización de proyectos de investigación, además de tiempo, infraestructura física, equipos y formación de talento humano.

Para el año 2015, por primera vez en su historia, la Universidad destina más de dos mil cuatrocientos millones de pesos (\$2.400.000.000) para financiar diversas acciones investigativas, entre las cuales el mayor rubro está representado por recursos financieros para el desarrollo de proyectos de investigación.

La presente convocatoria para la financiación de proyectos de investigación busca, entre otros propósitos:

- Fortalecer las capacidades de los grupos de investigación de la Universidad Santiago de Cali en la generación de conocimiento y/o innovación tecnológica relevante, pertinente y útil socialmente.
- Generar resultados e impactos que puedan ser aprovechados por los grupos e investigadores en su consolidación y reconocimiento.
- Promover la estructuración de redes y alianzas de cooperación entre grupos tanto de la

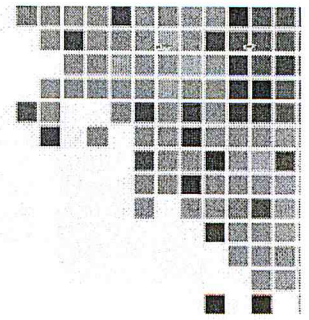


Calle 5a Carrera 62 Campus Pampalinda A.A. 4102 / Teléfono: PBX 5183000
web: www.usc.edu.co / Nit. 890.303.797-1 / Santiago de Cali - Colombia





**La Santiago
transforma
tu mundo**



USC como con otras entidades nacionales e internacionales.

2. Dirigido a:

Grupos de investigación o de estudio avalados por la Universidad Santiago de Cali.

Nota: La alianza entre grupos será un criterio para la calificación de las propuestas del grupo, pero no será requisito para presentarse y ser seleccionado.

3. Temáticas de investigación

- Todas las propuestas presentadas a la Convocatoria, deberán estar contenidas en las áreas de conocimiento definidas por Colciencias.
- Todas las propuestas presentadas a la Convocatoria deben estar articuladas a las Líneas de Investigación del grupo (s) que le avalen.

4. Monto de la convocatoria

Los fondos disponibles para esta convocatoria son de mil cuatrocientos millones de pesos (\$1.400.000.000).

5. Cuantía y duración de los proyectos a financiar

- Monto máximo a financiar por centro de investigación doscientos millones de pesos (\$200.000.000),
- Monto máximo a financiar por proyecto hasta cuarenta millones de pesos (\$40.000.000)
- Duración máxima: hasta 24 meses a partir de la firma del acta de inicio del proyecto.

Nota 1: Cuando se presenten proyectos compartidos entre centros, el rubro a financiar se distribuirá equitativamente entre los centros participantes.

Nota 2: En todos los casos, los centros de aquellas facultades que tienen presencia en la seccional Palmira, deben presentar por lo menos uno de sus proyectos con grupos y/o investigadores de la seccional Palmira.

Nota 3: El número de proyectos a financiar estará sujeto al monto total disponible en la presente convocatoria.

6. Rubros financieros

Ver Guía y formato de presentación de proyectos de investigación punto 4.2 Rubros Financiables con recursos de la Universidad Santiago de Cali.

Nota: Los desembolsos se harán de acuerdo con las necesidades del proyecto.

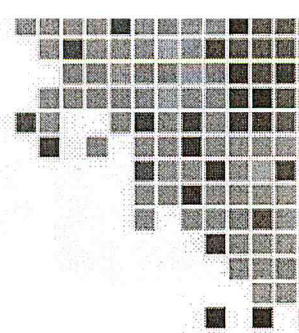
ISO 9001:2008

BUREAU VERITAS
Certification



Calle 5a Carrera 62 Campus Pampalinda A.A. 4102 / Teléfono: PBX 5183000
web: www.usc.edu.co / Nit. 890.303.797-1 / Santiago de Cali - Colombia

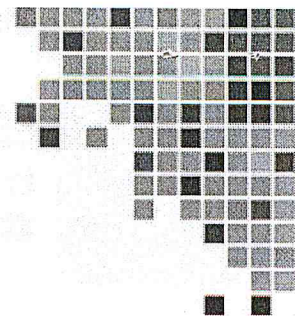




7. Requisitos para participar

Los proyectos de investigación para ser elegibles y pasar a la fase de evaluación de pares externos deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a) El proyecto de investigación debe ser presentado en el formato institucional (Guía y Formato para Presentación de Proyectos), establecido por la Comisión Central de Investigaciones, a través del Centro (s) de investigación respectivos.
- b) El proyecto de investigación debe ser presentado por Grupos de Investigación o estudio avalados por la DGI.
- c) Carta de compromiso de los investigadores participantes del proyecto (según formato institucional)
- d) Cuando el proyecto involucra dos o más grupos y/o centros, deben presentar carta de acuerdo de voluntades original firmada por los coordinadores de los centros y líderes de grupos participantes en el proyecto de investigación (según formato institucional).
- e) En el caso en que se trabaje interinstitucionalmente, deben presentar un documento de soporte que establezca el acuerdo de voluntades entre sus participantes, especificando por lo menos:
 - El compromiso de la entidad coparticipante, con relación a los aportes que realizará al proyecto según lo establecido en el plan de trabajo y presupuesto.
 - Que el participante externo conoce y acepta los términos de referencia de la convocatoria, los cuales son de carácter inmodificable.
 - En términos de Propiedad Intelectual las partes definirán el manejo de las mismas de acuerdo con la normatividad interna de cada institución, para lo cual deberán presentar documento que así lo certifique.
- f) Contar como mínimo con un estudiante de pregrado o postgrado vinculado al proyecto, del cual deben presentar con precisión las actividades que el mismo desarrollará.
- g) El Investigador Principal, Co-investigador, estudiantes en formación y equipo de trabajo en general que participen en los proyectos de investigación, deben tener actualizada su hoja de vida en el CvLAC y el GrupLAC del respectivo grupo, para lo cual se debe adjuntar la hoja de vida impresa a través de este aplicativo y el pantallazo del GrupLAC, donde demuestre la efectiva vinculación del Investigador Principal y Co-investigador.
- h) Solo se aceptará un investigador principal por proyecto, quien será el responsable ante la Universidad de la ejecución del mismo y deberá tener vínculo contractual con la USC.
- i) Un docente investigador podrá participar en calidad de investigador principal o coinvestigador en máximo tres (3) proyectos.



- j) Los investigadores deben estar a paz y salvo con la Dirección General de Investigaciones. (Es requisito indispensable estar al día en las obligaciones contraídas en proyectos financiados anteriormente).
- k) Presentar el proyecto con la documentación completa en medio físico original y medio digital, según lo establecido en el cronograma general de la convocatoria.
- l) En caso de ser necesario, los proyectos de investigación que deban tener aval ético y bioético deben presentarlo al comité de la Facultad de Salud.

Nota: El Proyecto de investigación que no cumpla, con al menos, un requisito de la convocatoria será excluido de la misma.

8. Compromisos

- a) Diligenciar y firmar el acta de inicio.
- b) Entregar a la DGI un informe de avance al 50% de ejecución e informe final del proyecto de investigación, avalado por el grupo y centro de investigación respectivo.
- c) Entregar como mínimo un artículo publicado o aceptado para ser publicado en revista académica reconocida, preferiblemente indexada.
- d) Entregar certificación o constancia que demuestre la socialización de los resultados parciales o totales del proyecto en un evento local, regional, nacional o internacional.
- e) Otorgar los reconocimientos públicos a la Universidad Santiago de Cali por el apoyo generado a los proyectos de investigación.

9. Criterios generales de la evaluación de las propuestas

a) Evaluación interna

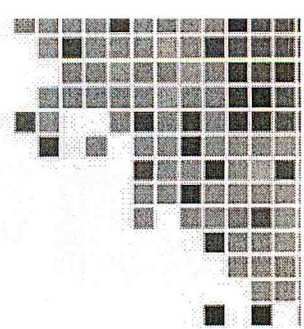
Esta se hará sobre la base de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos para la presentación del proyecto. En primera instancia esta labor será realizada el interior de cada uno de los Centros de Estudio e Investigación de las respectivas facultades; en segunda instancia el COCEIN revisará y dará vía libre a la evaluación externa.

b) Evaluación externa

Será realizada por pares externos, preferiblemente del banco de pares de Colciencias, para lo cual la Universidad Santiago de Cali les hará llegar el respectivo formato con los criterios y escala evaluativa (Anexo 1)

10. Incentivo adicional

Todos los proyectos que generen como resultado libros o capítulos de libro, serán financiados en su publicación por la Universidad, bajo el cumplimiento de las políticas editoriales de la institución.



11. Información adicional

Cualquier información para aclaración de requisitos y procedimientos de esta convocatoria podrá solicitarse a la Dirección General de Investigaciones de la Universidad Santiago de Cali (Bloque 7 piso 5), vía correo electrónico investiga@usc.edu.co, o en los Centros de Estudio e Investigación de las respectivas facultades.

12. Cronograma general

Fecha de apertura de la convocatoria	Junio 24 de 2015
Recepción de solicitudes en Centros de Investigación de cada Facultad	Julio 1 a 31 de 2015
Evaluación interna	Agosto 3 al 14 de 2015
Evaluación externa	Agosto 18 a septiembre 30
Publicación de resultados	La publicación de resultados se hará en la medida que se reciba la evaluación del par.

Ver formatos institucionales en:

<http://investigaciones.usc.edu.co/index.php/tramites/formatos-varios.html>



Arturo Hernán Arenas Fernández
Vicerrector



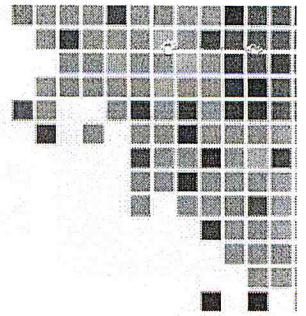
María Inés Medina Bermúdez
Coordinadora Centro de Investigaciones Pedagógicas Santiaguinas - CIPESA



Javier Salvador Rojas Montes
Coordinador Centro de Estudios e Investigación en Ingenierías – CEII



**La Santiago
transforma
tu mundo**



Yilly Vanessa Pacheco

Coordinadora Centro de Estudio e Investigación en Derecho - CEIDE

Luis Carlos Granja Escobar

Coordinador Centro de Investigación e Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanas - CISOH

Bellazmin Arenas Quintana

Coordinadora Centro de Estudios e Investigación en Salud - CEIS

Rosa del Pilar Cogua Romero

Coordinador Centro de Investigaciones en Ciencias Básicas- CICBA

Carlos Alberto García González

Coordinador Centro de Estudios e Investigaciones en Desarrollo Regional – CEIDER

ISO 9001: 2008
BUREAU VERITAS
Certification



Calle 5a Carrera 62 Campus Pampalinda A.A. 4102 / Teléfono: PBX 5183000
web: www.usc.edu.co / Nit. 890.303.797-1 / Santiago de Cali - Colombia

